



EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015

LA DIRECTORA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

CERTIFICA

Que previa verificación de la documentación aportada por **STEPHANY MARIA YEPES SANTOS** identificada con la cédula de ciudadanía 53.003.833 de Bogotá D.C.

1. Que tiene la capacidad para ejecutar el siguiente objeto: “Prestar servicios profesionales a la Subdirección de Salud Ambiental para la gestión del conocimiento, el análisis de la información y el apoyo al componente de zoonosis para fortalecer las capacidades nacionales y territoriales en la prevención, vigilancia y control de zoonosis de acuerdo con las competencias de la Subdirección de Salud Ambiental, incluyendo el acompañamiento en la construcción e implementación del Plan de eliminación de la rabia humana y el desarrollo de documentos técnicos relacionados con centros de zoonosis, bajo el enfoque One Health, con énfasis en el desarrollo del Sistema Único de Información en Salud Ambiental (SUISA) y estrategias de educación y comunicación del riesgo”.
2. Que ha demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el objeto mencionado.

Se expide la presente en Bogotá D.C., el 8 de julio de 2025.

**Firmado
digitalmente por
Tatiana Lemus P**

TATIANA LEMUS PERZ

Asesora del Despacho del Ministro, encargada de las
Funciones de la Dirección de Promoción y Prevención.

Elaboró: Engelbert Chávez F.

Firmado
digitalmente por
Engelbert Chavez
Fontecha

Aprobó: Leydy Johana Morales C.

Firmado
digitalmente por
Leydy Johana
Morales Carvajal